El día 15 del mes de septiembre del año 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **Camilo Duque Maya** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.136.887.002** en su condición de supervisor quien actúa en nombre y representación de la Empresa EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A E.S.P, de una parte y por la otra **El Quindiano SAS** representado legalmente por la señora **Martha Lucia Sánchez Galvez** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.897.053** en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	**PS217-2026**	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios	
Contratista:	Nombre:	**Martha Lucia Sánchez Gálvez**
	Cedula:	**C.C. 41.897.053**
Objeto:	BRINDAR SERVICIOS DE APOYOA LA SUBGERENCIA DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIFUSION DE NOTICIAS, NOTAS Y BANNERS A TRAVES DE MEDIOS DE TECNOLOGIA Y/O VIRTUALES CON EL PROPOSITO DE INFORMAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. E.S.P.•	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío	
Valor del contrato:	$ 6.000.000	
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. realizará tres pagos al contratista, cada uno por un valor de Dos millones de pesos m/cte ($2.000.000). Los pagos se efectuarán cada 30 días calendario, previa presentación de los siguientes documentos: cuenta de cobro, informe de actividades contractuales, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como el acta de pago correspondiente, debidamente suscrita por el supervisor.	
Fecha de inicio del contrato:	**15-09-2026**	
Tiempo de ejecución del contrato:	90 días	
Fecha de terminación del contrato:	**13-12-2026**	

Revisión: Pólizas:

Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta

Nota. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:
OBLIGACIONES:

- Apoyar a la subgerencia de planeación y mejoramiento institucional para que en un medio periodístico digital se publique una noticia semanal de EPQ, y que aparezca en el home o página principal.
- Apoyar a la subgerencia de planeación y mejoramiento institucional de Empresas Públicas del Quindío SA ESP, para que se publique en un medio periodístico digital, en su página principal o home, un banner de 300 x 250 PX.
- Apoyar a Empresas Púbicas del Quindío SA ESP en la publicación y difusión de noticias y comunicados de EPQ en las páginas de Facebook e Instagram, de un periódico digital de la región.
- Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la normativa vigente.
- Las demás requeridas por las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P), en especial por el despacho del Gerente y/o Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional que estén directamente relacionados con el objeto del contrato.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

Martha Lucia Sánchez Gálvez
Representante Legal El Quindiano SAS

Camilo Duque maya.
Camilo Duque Maya.
P.U. Supervisor del Contrato PS-217-2026

SOMOS CALIDAD EPQ